



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0222-R-2016

Huancayo, 18 FEB 2016

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio N° 050-2016-DGA-UNCP del 03 de febrero de 2016 a través del cual la Vicerrectora de Investigación, encargada de la Dirección General de Administración, solicita reestructuración de Comisión de Inventario 2015.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, con Resolución N° 4487-R-2015 del 21 de octubre de 2015 se resuelve designar la Comisión de inventario físico de Bienes Patrimoniales 2015, integrado por el Dr. Carlos Prieto Campos, Vicerrector Administrativo, como Presidente; el CPC Teófilo Enrique Manrique Osorio, Jefe de la Oficina General de Contaduría y Administración Financiera y la CPC Noemí Castañeda Quinte, Jefe de la Oficina General de Abastecimiento y Servicios Generales como miembros;

**Que**, a través del oficio de la referencia la Vicerrectora de Investigación, encargada de la Dirección General de Administración, manifiesta que al haberse emitido la Resolución N° 0101-R-2016 con la que se efectúa la designación de nuevos Jefes de Oficinas Generales, Oficinas y Unidades Administrativas, solicita la reestructuración de la Comisión de Inventario 2015 designados con Resolución N° 4487-R-2015;

**Que** con Resolución N° 013-2015-AUT-UNCP del 16 de noviembre de 2015, la Asamblea Universitaria Transitoria resuelve ratificar la elección y proceder al nombramiento como Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional del Centro del Perú a la Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, por un período de cinco años, a partir del 12 de noviembre de 2015 hasta el 11 de noviembre de 2020;

**Que**, mediante Resolución N° 0101-R-2016 del 13.01.2016 se resuelve aprobar las designaciones, rotaciones, ratificaciones y encargaturas de Jefes de Oficinas Generales, Jefes de Oficinas y Unidades Administrativas de las diferentes dependencias de la institución, a partir del 15.01.2016; dentro de los cuales se designó al CPC Eucario Jesús Gutiérrez Porras como Jefe de la Oficina General de Contaduría;

**De conformidad** a sus atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes y al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la UNCP;

#### RESUELVE:

**1° REESTRUCTURAR** en vía de regularización la **Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales 2015**, la misma que deberá quedar como sigue:

- ✓ **Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra** **Presidenta**  
Vicerrectora de Investigación  
Dirección General de Administración (e)
- ✓ **CPC Eucario Jesús Gutiérrez Porras** **Miembro 1**  
Jefe - Oficina General de Contaduría y  
Administración Financiera
- ✓ **CPC. Noemí Castañeda Quinte** **Miembro 2**  
Jefe - Oficina General de Abastecimiento  
y Servicios Generales

**2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Mg. **HUGO ROSULO LÓZANO NÚÑEZ**  
SECRETARIO GENERAL

**Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**  
RECTOR